



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año de la Innovación y la Competitividad"



Acta Administrativa No.04-TRABAJO-CCC-CP-2019-0003.-
Referencia: No. TRABAJO-CCC-CP-2019-0003.-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS TRABAJO-CCC-CP-2019-0003, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA SER UTILIZADOS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. -----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Licda. Angeline Castillo**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Sra. Grey Elizabeth Cordero Quezada** en representación de la **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información Pública, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

La Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Mari Norki Ozuna**, en representación del Ing. Roque Encarnación dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe Definitivo sobre las ofertas económicas, que elaboraron los peritos señores: **Manuel F. Saviñon**, Encargado del departamento de Administración de servicios tecnológicos, en calidad de Perito técnico, el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero.

1. Correspondiente a la Adquisición de Tonérs para este Ministerio de Trabajo; y conocer de las incidencias, si las hubiera.

GR

2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.-

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios.

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Comparación de Precio el umbral desde RD\$1, 030,552.00 hasta 3, 988,285.99.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 24 de mayo de 2019, mediante la cual la señora Miriam Paulino Marte, Encargada de la División de Almacén y Suministro, solicita Compra de Tóneres a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta Comunicación Relación Tóneres para compra.

VISTA: La Relación Toners para comprar junio-diciembre 2019, elaborada por la señora Miriam Paulino Marte, Encargada de la División de Almacén y Suministro.

VISTA: La comunicación de referencia TI-117-2019, mediante la cual el **Lic. Leovigildo Gómez**, Director de Tecnología, remite la Ficha Técnica de especificaciones para la adquisición de Tóneres para ser utilizados en el Ministerio de Trabajo, a la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compras, vía la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativo.

VISTA: La Ficha Técnica de especificaciones para la adquisición de Tóneres para ser utilizados en el Ministerio de Trabajo, elaborada por el Ing. Manuel Saviñón, Encargado del Departamento de Administración de Servicios Tecnológicos.

VISTO: El Estudio Económico de fecha 27 de junio de 2019, para la adquisición de Tóneres para ser utilizado en el Ministerio de Trabajo elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Formulario de Solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria para el del cual se trata, solicitado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compras.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 04 de julio del año 2019 (Número de Documento EG1562266729814FL7UA), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.2199-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **TRES MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS 3,060,330.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTA: La comunicación s/n de fecha 08 de julio de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofía Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciar los pasos de lugar para la compra de Tóneres.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 08 de julio de 2019, mediante la cual el **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo**, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano L., Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la adquisición Tóners para uso de este Ministerio de Trabajo.

VISTO: El cronograma de pago y suministros para la Compra Tonérs para ser utilizados en este Ministerio de Trabajo, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

VISTA: El **Acta Administrativa No. 01- TRABAJO-CCC-CP-2019-0003**, de fecha 15 de julio de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba el inicio de selección de Comparación de Precios correspondiente a la Adquisición de Toners, aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al proceso;

VISTAS: Las publicaciones de la Convocatoria o Llamado a participar para la Comparación de Precios No. **TRABAJO-CCC-CP-2019-0003**, en los portales requeridos al efecto.

VISTA: La invitación a presentar oferta mediante el formulario SNCC.D.014.

VISTO: El Registro de los Participantes en los actos público de recepción "Sobres A y B" y apertura del "Sobres A" contentivos de las ofertas técnicas y económicas, de fecha 5 de agosto de 2019;-

VISTAS: Las documentaciones depositadas en los Sobres marcados con las letras "A" y "B" por las oferentes interesadas en participar en la Comparación de Precios de que se trata, en acto público celebrado en fecha 5 de agosto de 2019, a saber: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., CECOMSA, S.R.L., OMEGA TECH, S.A.**

VISTO: Los Informes Preliminares de los documentos de acreditación depositados por los oferentes, de fecha 8 y 9 de agosto de 2019, elaborado por el Señor **Manuel F. Saviñon**, Encargado del departamento de Administración de servicios tecnológicos, en calidad de Perito técnico, el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero y en calidad de Perito Legal al **Lic. Ricardo Antonio Díaz Báez**, Abogado, Dirección Legal.

VISTA: El **Acta Administrativa No.02- TRABAJO-CCC-CP-2019-0003**, de fecha 22 de agosto de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba los informes preliminares del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la Adquisición de Tóners.

VISTA: La notificación de habilitación realizada a las oferentes **OMEGA TECH, S.A.**

✓ **VISTA:** La notificación de los errores u omisiones realizada a las oferentes **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, y **CECOMSA, S.R.L.**, realizada vía correo electrónico, en fecha 19 de agosto de 2019.

VISTA: La comunicación vía correo de fecha 20/08/2019, enviada por la Sra. Rosanna Beato, Encargada de Compras Menor del Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo nos confirma que las oferentes **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, **CECOMSA, S.R.L.**, **OMEGA TECH, S.A.** están certificadas por HP Inc. como canal autorizado para vender tóner en República Dominicana.

VISTAS: Las documentaciones de subsanación depositadas por las oferentes en fechas 20 y 21 de agosto de 2019, a saber: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** y **CECOMSA, S.R.L.**

VISTAS: Las notificaciones de habilitación a las oferentes, para participar en el acto público de apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B", que será celebrado en fecha 23 de agosto de 2019, a saber **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** y **CECOMSA, S.R.L.**

VISTA: El **Acta Administrativa No. 03- TRABAJO-CCC-CP-2019-0003**, de fecha 21 de agosto de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que ratifica los informes preliminares sobre las subsanaciones de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de comparación de precios correspondiente a la adquisición de Tóners;

VISTAS: Las notificaciones de habilitación a las oferentes, para participar en el acto público de apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B", que será celebrado en fecha 23 de agosto de 2019, a saber **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** y **CECOMSA, S.R.L.**

VISTO: Los Informe Técnico e Informe Financiero Definitivo de las Ofertas Técnicas, de fecha 23 y 27 de agosto de 2019, elaborado por los peritos **Sr.Manuel F. Saviñon**,

Encargado del departamento de Administración de servicios tecnológicos, en calidad de Perito técnico, el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero.

VISTA: El **Acta Notarial** que presenta las incidencias de la apertura del sobre B, en acto público celebrado en fecha 23 de agosto de 2019, por la **Dra. MAYRA ESTHER GARCÍA RODRÍGUEZ**, Abogado Notario Público.

VISTA: La Oferta Económica de la sociedad **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, con un monto total ofertado ascendente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (RDS\$2, 334,345.38)**.

VISTAS: La Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una Póliza No. FICO-6141, expedida por la Monumental de Seguros., a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 05 de agosto de 2019 hasta el 30 de enero de 2020, por un monto que excede el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, es decir, **TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS\$38,000.00);-**

VISTA: La Oferta Económica de la sociedad **CECOMSA, S.R.L.**, con un monto total ofertado ascendente a **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (RDS\$2, 908,846.19)**.

VISTAS: La Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una Póliza No. FIAN-12081, expedida por Sura Seguros, S.A., a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 05 de agosto de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, por un monto que excede el cuatro por ciento (4%) del monto total de la oferta, es decir, **TREINTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS\$35,000.00);-**

VISTA: La Oferta Económica de la sociedad **OMEGA TECH, S.A.**, con un monto total ofertado ascendente a **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (RDS\$2, 787,265.77)**.

VISTAS: La Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una Póliza No. 1-1101-11141, expedida por Seguros APS, S.A., a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 05 de agosto de 2019 hasta el 05 de noviembre de 2019, por un monto que excede el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, es decir, **TREINTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS\$30,000.00);-**

VISTO: El Informe sobre la Evaluación de la Oferta Económica, de fecha 23 de agosto de 2019, elaborado por el Licdo. Ramón Antonio Arias Ulloa, Perito Financiero, indicándonos que las oferentes: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, **CECOMSA, S.R.L.**, **OMEGA TECH, S.A.**, habían ofertado su oferta económica por un monto por debajo a lo consignado para la adquisición de Toners.

VISTO: El Informe sobre la Evaluación de la Oferta Económica, de fecha 27 de agosto de 2019, elaborado por Ing. Manuel F. Saviñón, Perito Técnico, el cual indica, en síntesis, un cuadro para cada oferente que engloba cantidad, precio, Itbis y el monto total, así como también un cuadro comparativo de los oferentes por Ítem ofertados, consignado el mismo reglones de marca, precio, Itbis, precio total, cantidad y total general.

CONSIDERANDO: Que el Comité Compras y Contrataciones al examinar el Informe sobre la Evaluación de la Oferta Económica, de fecha 27 de agosto de 2019, elaborado por Ing. Manuel F. Saviñón, Perito Técnico, el cual indica, en síntesis, un cuadro para cada oferente que engloba cantidad, precio, Itbis y el monto total, así como también un cuadro comparativo de los oferentes por Ítem ofertados, consignado el mismo reglones de marca, precio, Itbis, precio total, cantidad y total general. Este informe indica, en síntesis, lo siguiente: "...Luego de analizada la oferta presentada, concluimos que de acuerdo al estudio económico remitido por el Departamento de Compras del Ministerio de Trabajo, los precios presentados por el oferente Compu-Office Dominicana, S.RL, se encuentran por debajo de los precios del mercado....";-

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes; -

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de las especificaciones técnicas/Ficha Técnica y el texto del "Documentos y Requerimientos de acreditación que deben aportar los oferentes en Sobres "A" y "B", e Instrucciones para participar en el proceso de selección de Comparación de Precios correspondiente a la adquisición de tóner para ser utilizados en el Ministerio de Trabajo" y sus enmiendas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido y existiendo quorum suficiente para decidir, resuelve, con el voto de los miembros presentes **Licda. Mari Norki Ozuna, Lic. Juan José Estrella Muñoz, Dr. Cesar Montas Abreu, Licda. Angeline Castillo,** quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando,** Sra. Grey Elizabeth Cordero Quezada en representación de la **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes** y, al momento de la decisión de adjudicación, y por unanimidad de votos de los presentes, dicho comité decide adoptar las Resoluciones siguientes: -

PRIMERA RESOLUCION: APROBAR los Informes Evaluación Financiera de las Ofertas económicas, de fechas 23 y 27 de agosto de 2019, elaborado por el **Lic. Ramón**

GC

Antonio Arias Ulloa, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero, y el informe del **Ing. Manuel F. Saviñon**, Encargado del departamento de Administración de servicios tecnológicos, en calidad de Perito técnico.

SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA a la oferente, **Compu-Office Dominicana, S.RL** la compra de Tóners, correspondiente al proceso de selección de Comparación de Precio TRABAJO-CCC-CP-2019-0003, por un monto ascendente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (RD\$2, 334,345.38).**-

TERCERA RESOLUCION: COMISIONA a la Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **DOCTOR WINSTON ANTONIO SANTOS UREÑA**, Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma. -

CUARTA RESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. -

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión. -



Licda. Mari Norki Ozuna
Viceministra, Presidente,



Lic. Juan José Estrella Muñoz
Director Financiero, Miembro



Dr. César Montas Abreu
Director Legal, Miembro



Licda. Angeline Castillo, quien representa al
Ing. Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro



Sra. Grey Elizabeth Cordero Quezada, en
representación de la **Dra. Patria Minerva De
La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a
la Información Pública, Miembro